



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)**

Radicado:	05001-40-03-005-2017-00821-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado:	Carlos Alberto Cano Jaramillo Luz Stella Jiménez Taborda
Decisión:	Incorpora respuesta Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento la respuesta al oficio Nro. 1224 por parte de la PROVIMEGA S.A.S.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA